

RESOLUCION N° 098/13

VISTO:

Que Capilla del Monte participará el próximo martes 2 de julio en el Salón de Audiencias de la Federación de Hoteles y Gastronomía de la República Argentina en Buenos Aires, de la conferencia de prensa que se llevará a cabo a fin de promocionar la propuesta de invierno del Corredor Punilla;

Y CONSIDERANDO:

Que es de gran importancia la participación aludida por cuanto permite acercar a los interesados las propuestas turísticas que tenemos en nuestro corredor, junto a otras localidades del Departamento Punilla, con la finalidad de atraer potenciales visitantes;

Que deben costearse los gastos pertinentes para el personal que viajará para participar, existiendo partida presupuestaria a tal fin;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 2.000 (Pesos dos mil) con el objeto de ser utilizados para costear gastos de la participación de Capilla del Monte en la conferencia que se llevará a cabo martes 2 de julio en el Salón de Audiencias de la Federación de Hoteles y Gastronomía de la República Argentina en Buenos Aires, a fin de promocionar la propuesta de invierno del Corredor Punilla.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 1º de julio de 2013.-
GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL